



EL IRRIS

DIARIO ANTIFASCISTA

AÑO XXV

CIUDADELA, SÁBADO 27 DE MARZO DE 1937

NÚM. 7.187

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA EN MENORCA

CIRCULAR

En la «Gaceta de Madrid» n.º 347, correspondiente al día 12 de diciembre de 1936 y recibida recientemente en esta oficina, se inserta el siguiente Decreto del Ministerio de la Gobernación.

«En las circunstancias actuales se ha producido el fenómeno de que cada día sea mayor el número de personas que se dedican a hacer fotografías en ciudades y frentes. En más de una ocasión se ha descubierto que ello tenía una finalidad sospechosa de espionaje. Por esto, y en tanto duran las actuales circunstancias, se impone la necesidad de reglamentar la tenencia y uso de aparatos fotográficos.—Como medida de orden público y a propuesta del Ministro de la Gobernación, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º—A contar desde la publicación de este Decreto en la «Gaceta de la República», y en un plazo de diez días, todo poseedor de uno o más aparatos fotográficos declarará ante la Dirección general de Seguridad o Gobierno civil de la provincia donde residiere, los aparatos fotográficos que poseyera, su marca, número y tamaño de las placas o películas apropiadas al aparato.

Art. 2.º—A los ocho días de prestada la declaración por escrito, el firmante de la misma, en la oficina en donde la hubiese presentado, recogerá un cartón licencia para la tenencia y uso del aparato fotográfico.

Art. 3.º—Cuando las autoridades estimasen peligrosa la tenencia o uso por determinada persona de aparatos fotográficos, procederán a la recogida de éstos, que quedarán en depósito en la oficina pública correspondiente, para ser devueltos a sus propietarios cuando la autoridad lo estime conveniente, y necesariamente, cuando se declara libre, como hasta ahora, la tenencia y uso de aparatos fotográficos.

Art. 4.º—Las tarjetas de licencia y uso de aparatos fotográficos indicarán el nombre, apellidos y residencia del tenedor, edad, profesión y domicilio; marca y número del aparato y tamaño de las placas o películas en el utilizables.—Por cada licencia satisfarán los solicitantes: una peseta, cuando el valor del aparato en el mercado no sea superior a cin-

Peluquería ROSARIO

SE COMPLACE EN PARTICIPAR AL PÚBLICO EN GENERAL, QUE HOY, DÍA 27, HA INAUGURADO SU NUEVO ESTABLECIMIENTO EN LA CALLE JOSÉ M.º QUADRADO, 18; HABIENDO INTRODUCIDO EN EL MISMO NOTABLES MEJORAS PARA MAYOR COMODIDAD DE SUS CLIENTES.

cuenta pesetas; dos pesetas, cuando el valor del aparato sea de cincuenta a doscientas pesetas; tres pesetas cuando oscile entre doscientas y quinientas pesetas, y cinco pesetas, cuando el valor del aparato sea de quinientas pesetas en adelante.—La licencia tendrá la duración de un año.

Art. 5.º—A partir de la fecha de la publicación de este Decreto en la «Gaceta de la República», toda casa vendedora de aparatos fotográficos o películas para los mismos, al vender un aparato fotográfico exigirá al comprador documentos acreditativos de su personalidad e inscribirá en un libro la marca, número y precio del aparato; nombre, apellidos y domicilio del comprador.—Semanalmente entregarán copia de estas inscripciones en la Dirección general de Seguridad o en los Gobiernos civiles correspondientes.—Desde el día 20 de este mes, todas las casas vendedoras de placas o películas exigirán para la venta de unas y otras la presentación de la correspondiente licencia y anotarán la venta realizada, con el número de licencia.

Art. 6.º—La inobservancia de los preceptos de este Decreto producirá incautación de los aparatos fotográficos y demás material que se tuvieran sin la correspondiente licencia.—Las casas vendedoras, si incumplieran lo preceptuado en este Decreto, la primera vez serán sancionadas con multa de quinientas a mil pesetas, y la segunda vez serán clausuradas.

Este Decreto comenzará a regir, con los plazos que en él se señalan, al día siguiente de su publicación en la «Gaceta de la República» y del mismo se dará cuenta en su día a las Cortes.—Dado en Barcelona a 10 de diciembre de 1936.—MANUEL AZAÑA.—El

Ministro de la Gobernación, ANGEL GALARZA GACO».

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y con objeto de que se proceda en esta isla a cumplimentar con exactitud los preceptos de dicho Decreto, para lo cual, se tendrán en cuenta las instrucciones siguientes:

1.º—Los plazos fijados en el Decreto para la declaración de aparatos y expedición de las correspondientes licencias, se contarán a partir de la aparición de la presente en la prensa isleña.

2.º—Los poseedores de aparatos fotográficos que residieren en Mahón presentarán las correspondientes declaraciones, debidamente suscritas, directamente en esta Delegación. Los que residieren en el resto de la Isla lo verificarán en las respectivas Alcaldías, debiendo encargarse los Alcaldes, Presidentes de los Consejos Municipales, de cursarlas a esta dependencia, teniendo especial cuidado de que las referidas declaraciones comprendan los datos fijados en el Decreto; y

3.º—Aparte las sanciones consignadas en la disposición transcrita, se advierte a los poseedores de aparatos fotográficos que, si al efectuar la declaración de los mismos, incurriesen en falsedad respecto a sus características, serán multados por mi autoridad, por desobediencia, con arreglo a lo prevenido en el artículo 22 de la ley de 29 de agosto de 1882.

Mahón, 25 de Marzo de 1937.

El Delegado del Gobierno,
FRANCISCO MERCADAL PONS.

Teatro CÍRCULO ARTÍSTICO

Domingo día 28

2 GRANDES FUNCIONES 2

Organizadas por la Guarnición de esta Plaza con la cooperación de la compañía

PLUS ULTRA

Tarde, a las 5 y media

MARIANELA

Noche, a las 9 y media

TÚ SERÁS MÍO

La recaudación íntegra será entregada

PRO FORTIFICACIÓN

Véanse programas.

Reproducimos de «La Voz de Menorca»:

Información radiotelegráfica

Frente Centro.—Impresión del día

A la gran agitación de los últimos días ha sucedido una tranquilidad, relativa desde luego, en los distintos sectores del frente de Guadalajara.

Continúa el tiempo tempestuoso dificultando las operaciones. Por otra parte los nuestros fortifican y consolidan las posiciones conquistadas para que les sirvan de base en la próxima reanudación de la ofensiva.

A la derecha de la carretera de Aragón, los nuestros han efectuado algunos golpes de mano con gran éxito. Nuestra artillería bombardeó vigorosamente las posiciones del enemigo. Después de un intenso fuego de mortero y ametralladora los nuestros asaltaron las trincheras de primera línea facciosas apoderándose de casi todas en su violento asalto.

Se encuentra rodeado por los nuestros un pueblo de bastante importancia estratégica en este sector, siendo posible su caída en breve lapso de tiempo.

En la Ciudad Universitaria y el Jarama, escaramuzas entre nuestras avanzadillas y las enemigas.

Nuestra artillería actuó durante todo el día de ayer con gran acierto bombardeando las posiciones facciosas y las concentraciones de retaguardia.

La aviación enemiga desarrolló alguna actividad siendo derribados por nuestra artillería anti aérea 3 aparatos.

Los aparatos leales prestaron excelentes y valiosos servicios de información, bombardeando así mismo las posiciones del enemigo.

Parte de guerra del frente Centro

Madrid 25 a las 22 horas.—Ha transcurrido el día de hoy sin novedad en los distintos frentes de este ejército.

La aviación facciosa ha efectuado diversas incursiones sobre nuestras líneas, bombardeándolas sin causar daños. En la primera incursión durante la mañana nuestras baterías antiaéreas derribaron un aparato faccioso de bombardeo y otro de caza. El primero cayó en las líneas enemigas, el segundo lo hizo en las nuestras resultando muerto su piloto de nacionalidad alemana.

Por la tarde fué incendiado a consecuencia de nuestros disparos otro aparato rebelde que cayó en las líneas facciosas.

Nuestra aviación ha efectuado así mismo diversos vuelos obteniendo resultados positivos.

Se han pasado a nuestras filas dos evadidos del campo faccioso con armamento.

Un documento que prueba la desconfianza que ha cundido en las filas italianas

Madrid.—Anoche fué radiado por la estación local en la emisión de noticias oficiales el siguiente documento capturado a los rebeldes en Guadalajara, y que prueba el desconcierto y la des-

COOPERATIVA POPULAR DE CRÉDITO Y AHORRO DE CIUDADELA

Rogamos a los tenedores de papel - moneda emitido por esta entidad se sirvan carjearlo en estas oficinas, en partidas de cincuenta y cien pesetas

Ciudadela, 25 de Marzo de 1937.

EL SECRETARIO,

JOSÉ PIQUÉ DE VALL.

EL PRESIDENTE,

CLEMENTE CASASNOVAS.

confianza que reina en las filas del ejército italiano que lucha contra nuestros soldados en la provincia de Guadalajara:

«Segunda Brigada de voluntarios *Llamas negras*.—Burgo de Osma, 11 de febrero de 1937. Año 15 de la era fascista

Objeto: Servicio político.—A los Comandantes de la 6, 7, 8 y 9 banderas.

Es necesario crear un servicio político secreto para cada grupo de banderas. Para dichos servicios debería emplearse personal escogido, hábil y de toda confianza. Su objeto sería vigilar las unidades para enterarse de todo lo que halla e informar a esta Comandancia.

Tengo motivos para creer que en nuestras filas actúan células subversivas que hacen propaganda disolventes entre nuestros soldados.

Es necesario saber con precisión y rapidez tanto lo que piensan nuestros soldados, como los aldeanos de estas comarcas. Los encargados de dicho servicio secreto deberán frecuentar las fondas, hoteles, tabernas y todos los sitios donde se reúnen la tropa y los paisanos, para conocer minuciosamente lo que se piensa y se dice y enterar a esta Comandancia de todo lo visto y oído.

No hay que dejarse sorprender por el enemigo ni por los acontecimientos.

Los informes serán enviados en carta personal los días 15 al 20 de cada mes.

El General Jefe de la Brigada.—Compti.»

Un buque francés atacado en la costa levantina por un crucero pirata

Valencia.—Ayer, a las diez de la mañana un trasatlántico francés fué atacado a la altura de Denia por un crucero faccioso de las características del «Balears».

Se asegura que el barco pirata hizo varios disparos contra el trasatlántico.

Parte de guerra del frente de Aragón

Barcelona.—Sector División Durruti. Nuestras baterías han disparado intensamente contra las posiciones enemigas de Villafranca y la Portillada, haciendo blancos magníficos y causando grandes daños al enemigo.

En la Sierra de Alcubierre nuestras patrullas sorprendieron a una patrulla enemiga a la que pusieron en fuga haciéndole tres bajas.

Nuestra aviación ha bombardeado las posiciones enemigas, efectuando una incursión sobre Zaragoza lanzando buen número de bombas sobre objetivos militares.

Un avance de 12 kilómetros en el frente de Pozoblanco

Andújar.—A primeras horas de ayer noche los facciosos atacaron nuestras posiciones de Pozoblanco. La lucha entablada duró unos tres cuartos de hora y terminó con la retirada del enemigo después de sufrir éste severas pérdidas.

Inmediatamente los nuestros inician un fuerte contraataque. Los facciosos sorprendidos trataron de resistir inútilmente pues fueron arrollados por los nuestros que continuaron su avance durante casi toda la noche. El fondo de dicho avance es en algún sector de más de 12 kilómetros.

También se han hecho notables progresos en la carretera de Pozoblanco a Alcacerjos.

La aviación facciosa ha arrojado víveres a los sitiados del Santuario de la Virgen de la Cabeza, lanzando algunas bombas sobre nuestras posiciones sin consecuencias.

Los rebeldes evacúan Motril

Almería.—Durante las últimas jornadas se ha combatido con bastante violencia y por iniciativa nuestra en el frente de Motril. Dicho pueblo se encuentra dominado por nuestras posiciones habiendo sido cañoneado con gran dureza. Los leales continúan avanzando y aproximándose a la ciudad.

Los facciosos han comenzado ya la evacuación de Motril, para evitar el verse bloqueados por completo.

Del Extranjero

Lo tratado en la última reunión del Comité de No Intervención

Londres.—Se ha facilitado un comunicado especial de la reunión celebrada por el Comité de No Intervención.

Entre los varios acuerdos adoptados figura uno sobre la aplicación del control marítimo de la península ibérica.

Se ha propuesto que la prohibición se extienda a todos los artículos susceptibles de prolongar la guerra.

Se aprobó que pueden tomar parte en dicho control naciones no europeas.

El Comité dispuso finalmente que sea dictaminada con toda urgencia la cuestión de la retirada de los voluntarios extranjeros que luchan en España.

El control comenzará el próximo lunes

Londres.—En los círculos bien informados de esta ciudad se asegura que el próximo lunes día 29, podrá comenzar a hacerse efectivo el control terrestre y naval de la península Ibérica.

De todas formas los acontecimientos que se han producido estas últimas horas, podrían obligar al Comité de No Intervención a aplazar el comienzo del mencionado control.